



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 16 de febrero de 2007

RESPUESTA No. 3 A LOS OFERENTES

Licitación pública No. 002-2007, objeto “Mantenimiento recuperativo de los alojamientos Militares para Oficiales y Suboficiales de la FAC en la Guarnición de Bogotá”.

I. OBSERVACIONES OPCIÓN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, según solicitudes No. 2398 de la pagina web de la entidad del 12 y 13 de febrero de 2007.

1. Observación: *“1) En el numeral 12.5 de la propuesta económica el cual hace referencia a cielo raso en madera, no se indica ninguna cantidad”.*

Respuesta:

La Entidad, se remite a la respuesta dada en el adendo No. 02 del 16 de febrero de 2007, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

II. OBSERVACIONES ARQUITECTURA Y TALLER – SEGUNDISALVO PARDO BARRETO, según formulario para solicitudes de aclaración y pregunta del 13 de febrero de 2007.

2. Observación *“Con respecto al formulario No. 5 **PROPUESTA ECONÓMICA**, se evidencia algunas observaciones que a continuación describimos”.*

*“En el capítulo 12 **PINTURA GENERAL – ACABADOS**, en el ítem 12.5 Cielo raso (madera-barniz) aparece unidad de medida, pero no aparece la entidad a presupuestar”.*

Respuesta:

La Entidad se remite a la respuesta dada en la observación No. 1 del presente documento.

3. *Observación* “En el capítulo 17 ASEO Y LIMPIEZA, aparece la unidad de medida en M3, debería ser en M2, solicitamos sea aclarado estas observaciones para poder seguir adelante con el estudio del presupuesto”.

Respuesta:

La Entidad, se remite a la respuesta dada en el adendo No. 02 del 16 de febrero de 2007, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

III. OBSERVACIONES CONSORCIO FAMA, según solicitud No. 2400 de la página web de la entidad del 14 de febrero de 2007.

4. *Observación* “En el anexo 3 Datos del Contrato, en la cláusula de Garantía Única se solicita para los amparos de Estabilidad, Salarios y Prestaciones Sociales y Responsabilidad Civil una vigencia por la duración del contrato (7 meses) y cinco (5) años más. Después de haber consultado con varias compañías de seguros el ampara máximo que otorgan es de cinco (5) años y en los contratos que hemos trabajado esta es la vigencia máxima solicitada. Se presenta error en esta solicitud o que compañía de seguros tramita estos amparos con la vigencia que ustedes piden”.

Respuesta:

La Entidad, se remite al adendo No. 01 de fecha 15 de febrero de 2007, publicado en la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

IV. OBSERVACIONES ICC LTDA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, según solicitud No. 2401 de la página web de la entidad del 15 de febrero de 2007.

5. *Observación* “En el anexo 3 Datos del Contrato, en la cláusula de Garantía Única se solicita para los amparos de Estabilidad, Salarios y Prestaciones Sociales y Responsabilidad Civil una vigencia por la duración del contrato (7 meses) y cinco (5) años más. Después de haber consultado con varias compañías de seguros el ampara máximo que otorgan es de tres (3) años mas que el de la vigencia. solicitamos el favor de modificar este plazo y así mismo la fecha de entrega de las propuestas”.

Respuesta:

La Entidad se remite a la respuesta dada en la observación No. 4 del presente documento.

V. OBSERVACIONES MARÍA TERESA VARONA, según página publiccontratos de la entidad del 15 de febrero de 2007.

6. Observación “la presente con el fin de solicitarles nos sea informada la cantidad del ítem 12.5 Cielo raso (madera barniz) por M2 y sea aclarada la unidad del ítem 17 Aseo y Limpieza el cual se encuentra por M3.

Respuesta:

La Entidad se remite a la respuesta dada en la observación No. 1 del presente documento.

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual Esther Julia Velásquez Sánchez Abogada Grupo Precontractual	Vo. Bo. My. Hawher Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
---	--	--



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 14 de febrero de 2007

ADENDO No. 2

Licitación pública No. 002-2007, objeto “Mantenimiento recuperativo de los alojamientos Militares para Oficiales y Suboficiales de la FAC en la Guarnición de Bogotá”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 Numeral 4º de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada licitación pública lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

Observaciones Generales

- ❖ **Se modifica el numeral 17. RETIRO, ASEO Y LIMPIEZA, del anexo 2 especificaciones técnicas así:**

Durante el desarrollo de los trabajos y concluidas todas las labores de adecuaciones, el contratista será responsable del retiro de todos aquellos escombros y residuos de materiales sobrantes tales como: arena, gravilla, ladrillo, baldosín, etc., que se depositen en interiores o exteriores de los inmuebles y/o edificios o conjuntos.

La actividad incluye entregar en perfecto estado de limpieza, debidamente barridos, desmanchados, y desinfectados pisos, muros, muebles, ventanales, divisiones, aparatos sanitarios.

La unidad de medida será el M3 y su pago acorde con el valor unitario pactado.

- ❖ **Se elimina del anexo 2 especificaciones técnicas y del formulario No. 05 propuesta económica, el ítem 12.5 cielo raso (madera – barniz).**

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual Esther Julia Velásquez Sánchez Abogada Grupo Precontractual	Vo. Bo. My. Hawher Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
---	--	--